



COMISARIO GENERAL LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Técnica de Selección y Promoción de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6, 79 fracción IV y 89 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 88, 93 fracciones I y IV, así como 97 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 6, 18 y 29 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXI; 3, 7, 8 fracciones V y IX y 9 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; numeral IV, ordinal 9 del Manual Específico de Integración y Funcionamiento de la Comisión Técnica de Selección y Promoción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; y en cumplimiento al Acuerdo CTSP-ORD-011/2023, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, celebrada el 17 de Julio de 2023, he tenido a bien expedir la siguiente:

## CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL POLICIAL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CURSAR EL “DIPLOMADO DE ACTUACIÓN POLICIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”, CUARTA GENERACIÓN.

28 de agosto al 13 de octubre, 2023 Duración: 190 hrs.  
Modalidad: Internado (5 días de internamiento, 2 días franca)

Dirigida a personal policial preventivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir con los esfuerzos de profesionalización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la Policía de la Ciudad de México.

### I. OBJETIVO GENERAL

Brindar al personal policial conocimientos teórico-prácticos que le permitan comprender integralmente el fenómeno de la violencia contra las mujeres e implementar en su actuación policial la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

### II. PLAN ACADÉMICO

El Diplomado estará compuesto de 6 Módulos con un total de 190 horas de instrucción impartidos en un periodo de 6 semanas continuas en modalidad de internado; es decir, el personal policial elegido como participante del Diplomado deberá ingresar de manera semanal, a partir de cada lunes, a las instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y permanecer en dicha institución educativa hasta la conclusión de la última clase o actividad los días viernes.

#### ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO	HORAS
<b>1</b> Módulo 1. Violencia de género	<b>30</b>
<b>2</b> Módulo 2. Derechos Humanos, mecanismos de prevención y acceso a la justicia	<b>30</b>
<b>3</b> Módulo 3. Atención a las víctimas de violencia de género	<b>30</b>
<b>4</b> Módulo 4. Modelo de atención prioritaria y emocional a niñas, niños y adolescentes y/o víctimas indirectas de la violencia contra las mujeres.	<b>30</b>
<b>5</b> Módulo 5. Reforzamiento Básico Policial	<b>40</b>
<b>6</b> Módulo 6. Clínica Interinstitucional de Atención a Víctimas	<b>30</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>190</b>

### III. REQUISITOS

1. Ser integrante en activo de la Policía Preventiva;
2. Contar con escolaridad mínima Media Superior;
3. Tener vigentes y aprobadas las evaluaciones de Control de Confianza,
4. Aprobar una entrevista por competencias, y
5. Firmar carta donde la o el aspirante, bajo protesta de decir verdad, informen si tienen conocimiento sobre la existencia de alguna carpeta de investigación en su contra por delitos relacionados con violencia contra las mujeres.

### IV. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado y rubricado en tinta azul en cada una de sus hojas, con fotografía reciente y correo electrónico de contacto.
2. Identificación Oficial vigente (Credencial para Votar o Pasaporte);
3. Credencial expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
4. Certificado de Estudios, y/o
5. Título y Cédula Profesional o de grado (de ser el caso).

### V. FECHAS DE IMPARTICIÓN

El personal policial seleccionado será dividido en 2 grupos de 45 personas y las fechas de inicio del Diplomado son:

#### CALENDARIO ACADÉMICO

GRUPO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
<b>1</b>	<b>Del 28 de agosto al 06 de octubre de 2023</b>
<b>2</b>	<b>Del 04 de septiembre al 13 de octubre de 2023</b>

Las fechas del calendario están sujetas a cambio de acuerdo a las actividades de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, de ser el caso, se hará del conocimiento oportuno de las personas seleccionadas y de sus respectivas unidades administrativas policiales de adscripción.

### VI. DISPONIBILIDAD

Se aceptará un máximo de 90 participantes, de los cuales, en favor de la representación y equidad en el acceso con perspectiva de género entre el personal policial, el 60% serán mujeres y el 40% hombres.

### VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Académico (DDA) de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, a iniciar a partir del 17 de julio del 2023, en las siguientes etapas:

ETAPAS		
<b>1</b>	Publicación de la convocatoria	<b>17 de julio</b>
<b>2</b>	Inscripción y envío de documentos	<b>17 al 28 de julio del 2023</b>
<b>3</b>	Entrevista por competencias y cotejo de documentos	<b>31 al 11 de agosto del 2023</b>
<b>4</b>	Publicación de Resultados	<b>18 de agosto del 2023</b>
<b>5</b>	Aviso de aceptación para ingresar al Diplomado	<b>21 al 25 de agosto del 2023</b>
<b>6</b>	Inicio del Diplomado	<b>Grupo 1: 28 de agosto de 2023 Grupo 2: 04 de septiembre 2023</b>
<b>7</b>	Fin del Diplomado	<b>Grupo 1: 06 de octubre de 2023 Grupo 2: 13 de octubre de 2023</b>

\* Los avisos sobre el avance de estas etapas se harán llegar exclusivamente al personal seleccionado en cada una de ellas.

Al momento de inscribirse se le solicitará un correo electrónico de consulta frecuente, mismo al que se le enviarán los comunicados relacionados con la presente convocatoria.

\*\*La responsabilidad de atención a la comunicación será exclusiva de la persona solicitante, sin posibilidad de reagendar un procedimiento si no se cumple en tiempo y forma.

a) **Inscripción** El proceso de inscripción se llevará a cabo a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el cierre de las misma. El personal policial que desee participar en el proceso de selección, deberá realizar su registro del lunes 17 y hasta el viernes 28 de julio del 2023, sin posibilidad de prórroga, a través de la página electrónica: <http://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx/>, en donde deberá adjuntar en formato PDF, de manera legible, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de las documentales originales referidas en el numeral **IV DOCUMENTACIÓN** de esta convocatoria.

b) **Revisión de documentos:** Una vez que el personal de la DDA valide la información y documentación solicitada, comunicará vía correo electrónico a la persona registrada el resultado de su solicitud y, en caso de resultar satisfactorio, le será señalado el lugar, día y hora para la realización de la entrevista por competencias y cotejo de la documentación original.

c) **Entrevista por competencias.** La entrevista por competencias tiene fundamento en el modelo para evaluar competencias básicas y específicas con el objetivo de seleccionar los perfiles con los puntajes más altos. El personal policial deberá presentarse a realizar la entrevista por competencias con personal de la DDA, en el lugar, día y hora señalada; en caso de no asistir se dará por entendido que renuncia a seguir con el proceso.

El personal de la DDA podrá estar asistido por otra persona integrante de la Dirección de Desarrollo Educativo (DDE) y/o de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.



- d) **Criterios de selección.** El personal seleccionado para participar de la Cuarta Generación del “Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género”, será aquel que, de acuerdo con la evaluación realizada durante el proceso de selección, cumpla con lo solicitado en el numeral **III. REQUISITOS**, así como el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN** de esta convocatoria; obtenga los puntajes más altos en la entrevista por competencias y se encuentre dentro del rango de ponderación del porcentaje de género establecido en el numeral **VI. DISPONIBILIDAD** y el número de participantes.

El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria será inapelable.

- e) **Informe de resultados.** La Universidad de la Policía de la Ciudad de México presentará a consideración de la persona titular de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional el resultado de las entrevistas para su visto bueno y la determinación de resultados.

Obtenidos los resultados, se publicará el listado de las y los policías seleccionado a través de la página de la Secretaría, y la Subsecretaría de Desarrollo Institucional será la encargada de informar vía correo electrónico a las personas inscritas, así como vía institucional a las Unidades Administrativas Policiales el resultado obtenido, mencionando las fechas, grupo y horarios en que el personal seleccionado deberá presentarse en las instalaciones de la Universidad de la Policía para dar inicio a las actividades académicas.

## **VIII. DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

Son motivos de exclusión de la convocatoria los siguientes:

1. No acreditar los requisitos referidos en la presente convocatoria;
2. Presentar documentación falsa y/o con alteraciones o proporcionar datos falsos, independientemente de los efectos legales que correspondan;
3. No presentarse en el lugar, fechas y horarios que sean programadas para la práctica de alguna evaluación y/o trámite.

## **IX. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS POLICÍAS SELECCIONADOS**

El personal policial seleccionado como participantes del “Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género”, Cuarta Generación, deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Conocer y cumplir la normatividad vigente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
2. Cumplir en su totalidad, de manera puntual y oportuna con las clases, talleres y actividades para las que fueron seleccionadas;
3. Asistir, en modalidad de internado, en las fechas establecidas a las instalaciones de la Universidad de la Policía durante las 6 semanas de duración del Diplomado;
4. Cumplir en todo momento con las tareas a desempeñar, regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fomentando la inclusión de la igualdad de género, el trato digno, libre de violencia y no discriminación; y,
5. En su caso, justificar con documentación oficial las ausencias en las que llegara a incurrir a más tardar al día hábil siguiente de las mismas, en caso contrario, procederá la baja inmediata del Diplomado y la Universidad de la Policía deberá informar tanto a la unidad administrativa policial de adscripción como a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, sobre su baja.

## **X. DE LA PERMANENCIA**

Además de los requisitos académicos de aprobación, las y los participantes en el Diplomado deberán evitar las siguientes conductas para garantizar su permanencia en el programa de estudios:

1. Cometer conductas que desacrediten la imagen institucional;
2. No cumplir con los objetivos de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México;
3. Realizar alguna conducta que contravenga el Reglamento de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable;
4. Por haber sido sancionada con suspensión correctiva o destitución por la Comisión de Honor y Justicia, derivado de un procedimiento administrativo de responsabilidad;
5. Por contar con una Suspensión Temporal de Carácter Preventivo, derivado de una investigación ante la Dirección General de Asuntos Internos, por faltas graves a los principios de actuación policial.

## **XI. DE LA APROBACIÓN DEL DIPLOMADO**

Para aprobar satisfactoriamente el Diplomado las y los participantes deberán:

1. Cumplir con una asistencia del 100% (salvo que existan causas justificadas);
2. Obtener una calificación global mínima aprobatoria de 8 en una escala de 10 puntos; y,
3. Cumplir con cada una de las responsabilidades establecidas en la presente convocatoria.

## **XII. INFORMACIÓN ADICIONAL**

1. La Subsecretaría de Desarrollo Institucional informará a las áreas de adscripción del personal policial, los resultados para que proceda de acuerdo a sus necesidades.
2. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
3. Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad deberá reportarse a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría.
4. Para solicitar información sobre cualquier duda relacionada con la presente convocatoria se pone a su disposición el número telefónico 5552425100 ext. 4501 y el correo electrónico [alamurassc@gmail.com](mailto:alamurassc@gmail.com).

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su suscripción y concluirá cuando se haya cubierto la totalidad de lugares ofertados.

**SEGUNDO.** Se instruye a las Subsecretarías y Direcciones Generales de la Secretaría para que se implementen las medidas necesarias para la difusión de la presente convocatoria y otorguen las facilidades que requiera a las y los policías interesados de participar en el proceso de selección.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General de Carrera Policial, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, para que realice las gestiones correspondientes a fin de realizar la difusión de la presente convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Dado en la sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el 17 de julio del 2023.

SSC